



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIII

Viernes, 19 de diciembre de 1986

Núm. 291

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 58.916

EXTRACTO de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de septiembre, conforme a lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 1

Bienestar Social

Acceder a lo solicitado por don Antonio Pascual, de Alagón, elevando a definitivo el ingreso de su madre en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

— Acceder a lo solicitado por doña María-Carmen Ausejo, elevando a definitivo el ingreso de don Eduardo Ausejo en el Centro Neurosiquiátrico Nuestra Señora del Carmen.

— Abonar a la dirección administrativa del Hospital Psiquiátrico Provincial de Teruel la cantidad de 15.000 pesetas, con destino a pequeñas atenciones personales a doña Juana Casas.

— Abonar al Centro Neurosiquiátrico Nuestra Señora del Carmen la cantidad correspondiente a la relación presentada por atenciones personales de diversos internados en razón a su condición de ex alumnos de la CEP.

— Abonar al Ayuntamiento de Jaraba la cantidad correspondiente por honorarios de la maestra encargada del centro de asistencia infantil de la localidad.

— Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros benéficos dependientes de la Corporación. (D. 1.861.)

— Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros benéficos dependientes de la Corporación. (D. 1.862.)

Día 4

Hacienda y Patrimonio

Contratar con IBM el segundo controlador de Work Station para el sistema 38, con destino a la unidad central.

— Dar de baja en las resultas de ingresos de los años correspondientes a diversos recibos cargados a varios recaudadores.

— Adquirir de IBM una pantalla con su correspondiente teclado y una impresora, con destino al Archivo-Biblioteca de esta Diputación de Zaragoza.

Día 9

Recursos y Fomento de Empleo

Conceder al Ayuntamiento de Used una subvención para obras de limpieza de varios abrevaderos.

Presidencia

Prorrogar por seis meses los contratos laborales temporales con el personal adscrito al Servicio de Ginecología del Hospital Provincial para atender los cupos del Insalud.

Día 11

Asistencia y Cooperación a Municipios

Aprobar acta de recepción provisional de obras de elevación de agua para abastecimiento de Castejón de Valdejasa.

— Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la remisión del acta de replanteo de las obras de mejora del abastecimiento de aguas en Fuencalderas.

— Aprobar acta de recepción provisional de obras de cubrimiento de acequia en Pinseque.

— Aprobar acta de recepción provisional de obras de pavimentación de calles en Farlete.

— Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la remisión de acta de obras de construcción en vía provincial 6.

— Aprobar acta de recepción provisional de obras de construcción en camino provincial de Plenas a Loscos.

— Elevar a definitiva la recepción provisional de obras de abastecimiento, distribución y saneamiento en Pomer.

— Aprobar certificación número 7 de obras de elevación de aguas para abastecimiento en Castejón de Valdejasa.

— Abonar al Ayuntamiento de San Mateo de Gállego, con cargo a los fondos del canon sobre la producción de energía eléctrica de 1984, el importe por la liquidación de obras de mejora de alumbrado en municipio.

— Abonar al Ayuntamiento de Fayón, con cargo a los fondos del canon sobre la producción de energía eléctrica de 1984, el importe por la liquidación de obras de aceras en la zona deportiva municipal.

— Abonar al Ayuntamiento de Chiprana la cantidad correspondiente a la certificación de liquidación de obras de pavimentación de calles.

— Abonar al Ayuntamiento de Nonaspe la cantidad correspondiente al exceso de obra ejecutado en la realización del proyecto de construcción de azud en el río Matarraña y nueva tubería de impulsión.

— Abonar al Ayuntamiento de Caspe el importe correspondiente a la liquidación de las obras de remodelación de la plaza Madre Ferrán y obras de saneamiento del río Guadalope.

— Abonar al Ayuntamiento de Caspe el importe correspondiente a las certificaciones números 2 y 3, cubrimiento e impermeabilización de depósitos de agua potable y abastecimiento y saneamiento en calle de la Fuente.

— Abonar al Ayuntamiento de Caspe el importe correspondiente a la certificación de obra de urbanización en calle Miguel Agustín Príncipe.

— Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la sentencia recaída en recurso de apelación procedente del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarazona.

Día 12

Asistencia y Cooperación a Municipios

Autorizar al Ayuntamiento de Calatayud para que por sí mismo proceda a la contratación de obras de pavimentación de circuito.

— Autorizar a los Ayuntamientos de Jaulín y Sabiñán para que por sí mismos procedan a la contratación de las obras incluidas en los Planes provinciales de obras y servicios de 1986.

— Autorizar al Ayuntamiento de Nonaspe para que por sí mismo proceda a la contratación de obras de balsa para mejora de abastecimiento.

— Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de las certificaciones de obras y servicios que han sido presentadas desde el día 18 al 30 de agosto de 1986 en esta Diputación Provincial.

— Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de las certificaciones de obras correspondientes a diversos Planes de obras y servicios que han sido presentados desde el día 16 al 31 de julio de 1986 en esta Diputación Provincial.

— Autorizar a diversos Ayuntamientos para que por sí mismos procedan a la contratación de las obras incluidas en el Plan provincial de obras y servicios de 1986 (adicional).

Día 15

Presidencia

Asignar a don Antonio Yáñez una gratificación mensual por importe de 35.857 pesetas, en homologación de las retribuciones de los puestos de trabajo del personal adscrito a la Presidencia.

Día 16

Hacienda y Patrimonio

Aprobar relación de facturas importando 2.850.173 pesetas.

— Aprobar relación de facturas importando 3.398.179 pesetas.

- Aprobar relación de facturas importando 1.571.498 pesetas.
- Aprobar relación de facturas importando 199.605 pesetas.
- Aprobar factura importando 523 pesetas.
- Aprobar factura importando 232.673 pesetas.
- Aprobar facturas importando 131.200 pesetas.
- Aprobar facturas importando 717.461 pesetas.
- Aprobar facturas importando 1.813.406 pesetas.
- Aprobar facturas importando 834.646 pesetas.
- Aprobar facturas importando 2.201.341 pesetas.
- Aprobar facturas importando 1.069.563 pesetas.
- Aprobar factura importando 547.700 pesetas.
- Aprobar factura importando 75.000 pesetas.

—Aceptar la petición formulada por la directora provincial del Ministerio de Educación y Ciencia sobre cesión de mobiliario y enseres que actualmente no se utilizan en la CEP.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación de la sentencia del Juzgado de Distrito núm. 5 de Zaragoza, dictada en juicio de faltas núm. 579 de 1986.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación de la sentencia del Juzgado de Distrito número 9 de Zaragoza en juicio de faltas número 240 de 1986.

—Dar cuenta a la Presidencia de la Corporación de la escritura firmada el 23 de enero de 1986 ante notario, de aclaración o rectificación de otra anterior en la que se declaró la obra nueva y constitución en régimen de propiedad horizontal existente sobre la finca registral número 8.705

Día 18

Asistencia y Cooperación a Municipios

Abonar al Ayuntamiento de Alfamén la cantidad correspondiente a la ayuda económica para la redacción del proyecto técnico de pavimentación de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de El Frasno la cantidad correspondiente a la ayuda económica para la redacción del proyecto técnico de saneamiento y cubrimiento de barranco.

—Abonar al Ayuntamiento de Lucena de Jalón la cantidad correspondiente en concepto de ayuda económica para la redacción del proyecto de red de agua y saneamiento en calle Las Cuevas.

—Abonar al Ayuntamiento de Munébrega la cantidad correspondiente en concepto de ayuda económica para la redacción del proyecto de pavimentación.

—Abonar al Ayuntamiento de Valpalmas la cantidad correspondiente a la ayuda económica para la redacción del proyecto de mejora de alumbrado público.

—Abonar al Ayuntamiento de Zuera una ayuda económica para la redacción del proyecto técnico de residencia de ancianos.

—Abonar al Ayuntamiento de Zuera una ayuda económica para la redacción del proyecto técnico de pavimentación de calles.

Presidencia

Abonar factura a la imprenta de "Heraldo de Aragón" por colaboración en la publicación de la revista "Baja Montesblancos".

Día 19

Bienestar Social

Autorizar la entrega de un menor procedente del Servicio de Obstetricia del Hospital Provincial, según Decreto número 1.917.

Presidencia

Rectificar la relación en la que se especifica la prórroga de contrato laboral temporal del personal adscrito al Servicio de Maternidad del Hospital Provincial, para atender cupos de Insalud.

Día 23

Recursos y Fomento de Empleo

Conceder trofeos. (D. 1.910.)

—Conceder trofeos. (D. 1.920.)

—Abonar al Ayuntamiento de Ibdes la factura presentada por la empresa Margalejo, S. A., de Zaragoza, por trabajos realizados en dicho término municipal.

—Conceder al Ayuntamiento de Trasobares una subvención para construcción de abrevadero.

Hacienda y Patrimonio

Adquirir directamente maquinaria para el taller de Carpintería.

—Aprobar acta de recepción provisional de un vehículo autobomba todo terreno, modelo "Fimesa A-593", sobre autobastidor "Uro", con destino al Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

—Aprobar acta de recepción provisional de una emisora y radioteléfonos con destino al punto de apoyo, a situar en el Moncayo, del Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

—Acceder a lo solicitado por Vitrex, S. A., y devolverle la fianza definitiva constituida en garantía de suministro de señales metálicas de señalización vertical, con destino al camino provincial 9.

—Acceder a lo solicitado por Vitrex, S. A., y devolverle la fianza definitiva constituida en garantía del suministro de señales metálicas de señalización vertical en la vía provincial 610.

—Acceder a lo solicitado por don Jesús Vidal, en representación legítima de la Compañía Mercantil Edemesa, y devolverle la fianza definitiva constituida en garantía de las obras de modificación de la estación transformadora e instalación de grupo electrógeno en el Hospital Provincial.

—Acceder a lo solicitado por don Adolfo Arnedo, en representación de Industrias Arnedo, y devolverle la fianza constituida en garantía de las obras de instalación de mamparas en la planta noble del Palacio Provincial.

—Aprobar acta de replanteo de las obras de ejecución de nuevos cuartos de estar en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Aprobar proyecto de ampliación de despachos en albergue infantil del edificio de la antigua Maternidad Provincial.

—Dar de baja en las resultas de ingresos de los años correspondientes a diversos recibos cargados a varios recaudadores.

Presidencia

Abonar facturas por servicios realizados para la Jornada de Promoción de Gastronomía de Aragón, con motivo del Mundobasket.

Día 24

Presidencia

Designar vocal por la Diputación Provincial de Zaragoza en la Comisión para la Reforma Psiquiátrica en la Comunidad Autónoma al director del Psiquiátrico de Luesia.

Hacienda y Patrimonio

Aprobar factura importando 2.640.000 pesetas.

—Aprobar factura importando 332.280 pesetas.

—Aprobar factura importando 250.000 pesetas.

—Aprobar factura importando 385.000 pesetas.

—Aprobar facturas importando 886.778 pesetas.

—Aprobar factura importando 706.823 pesetas.

—Aprobar facturas importando 209.920 pesetas.

—Aprobar facturas importando 592.515 pesetas.

—Aprobar factura importando 1.334.090 pesetas.

—Aprobar facturas importando 806.823 pesetas.

—Aprobar facturas importando 7.740.134 pesetas.

—Aprobar factura importando 273.600 pesetas.

—Aprobar factura importando 374.462 pesetas.

Día 26

Presidencia

Abonar factura a Therpasa por diversos servicios de transporte prestados al Servicio de Cultura de la Diputación.

—Abonar diversas facturas a diferentes arquitectos por sus colaboraciones literarias para el libro sobre restauraciones de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Día 29

Bienestar Social

Acceder a lo solicitado por Unión Sindical de CC. OO. Aragón, concediéndole una ayuda económica para gastos de organización del I Coloquio Provincial de Seguridad, Higiene y Salud Laboral.

—Acceder a lo solicitado por don Serafín Segura, concediéndole una ayuda económica por estancias de su esposa en el Centro Neurosiquiátrico Nuestra Señora del Carmen.

—Abonar al Ayuntamiento de Artieda el importe correspondiente al pago de honorarios de la maestra encargada del centro de asistencia infantil.

—Abonar al Ayuntamiento de Litago el importe correspondiente a los honorarios de la maestra encargada del centro de asistencia infantil.

—Abonar al Ayuntamiento de Fréscano el importe correspondiente a la minuta de honorarios del centro de asistencia infantil de la localidad.

—Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros benéficos dependientes de la Corporación. (D. 1.955.)

—Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros benéficos dependientes de la Corporación. (D. 1.956.)

Presidencia

Encomendar a don Fernando de Lacasa Dulando la asistencia a la Corporación municipal de Mallén de la prestación de los servicios públicos de Secretaría.

Día 30

Organización y Personal

Acceder a lo solicitado por don Tomás José García, otorgándole la licencia correspondiente por matrimonio.

—Acceder a lo solicitado por doña María-Victoria Marín, otorgándole la licencia especial por embarazo.

—Acceder a lo solicitado por doña Ana-Isabel Marco, otorgándole la licencia especial por embarazo.

—Acceder a lo solicitado por don Pedro Monge Lavilla, otorgándole la licencia correspondiente por matrimonio.

—Aprobar la concesión de un permiso de quince días naturales por nupcialidad a doña Esther Sánchez.

—Contratar con carácter laboral, con destino en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud, a dos limpiadoras, por sustitución en período de vacaciones.

—Abonar a don Carlos Elorriaga la cantidad correspondiente por trabajos extraordinarios realizados durante dos meses, con motivo de revisiones toxicológicas en el Servicio de Beneficencia Municipal.

—Contratar con carácter laboral, por sustitución y por el plazo de dos meses, con destino en el Hogar Provincial "Doz", de Tarazona, a don Jesús Ayensa.

—Abonar las asistencias a los señores miembros del tribunal calificador del concurso-oposición convocado por la Corporación para la provisión en propiedad de una plaza de ayudante técnico sanitario.

—Abonar las asistencias de los señores miembros del tribunal calificador del concurso-oposición libre convocado para la provisión de tres plazas de arquitectos superiores.

—Abonar las asistencias de los señores miembros del tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de médico ayudante de otorrinolaringología.

—Acordar abono de horas extras a diversos trabajadores, importando 55.104 pesetas.

—Acordar abono de horas extras a diversos trabajadores, importando 19.887 pesetas.

—Acordar abono de horas extras a diversos trabajadores, importando 66.591 pesetas.

—Acordar abono de horas extras a don José I. Sancho Hernández.

—Acordar abono de horas extras a don Tomás Pérez Aznar.

—Acordar abono de horas extras a diversos trabajadores, importando 164.376 pesetas.

Bienestar Social

Acceder a lo solicitado por doña María-Luisa Royo, de Torrellas, elevando a definitivo el ingreso de su esposo en el Hogar Provincial "Doz", de Tarazona.

—Acceder a lo solicitado por doña María-Jesús Martín, directora del colegio de educación especial "El Cariño", concediéndole una subvención, con carácter excepcional, para sufragar gastos que se originen en el próximo curso.

—Acceder a lo solicitado por don Teófilo Mastral, concediéndole una ayuda económica para sufragar gastos de la campaña de divulgación de los fines de la Asociación aragonesa de padres de hijos con problemas de crecimiento.

—Modificar el Decreto de la Presidencia de la Corporación núm. 950.

—Abonar al Ayuntamiento de Sos del Rey Católico una subvención con destino al pago de honorarios de la maestra encargada del centro de asistencia infantil.

—Abonar al Ayuntamiento de Artieda el importe correspondiente al pago de honorarios de la maestra encargada del centro de asistencia infantil.

—Abonar al Centro Neurosiquiátrico Nuestra Señora del Carmen, de Miralbuena, la cantidad correspondiente a las atenciones personales de diversos internados, en razón a su condición de ex alumnos de la CEP.

—Aprobar nóminas de estancias y gastos causados en diversos centros benéficos dependientes de la Corporación. (D. 1.982.)

—Aprobar nóminas de estancias y gastos causados en diversos centros benéficos dependientes de la Corporación. (D. 1.983.)

—Aprobar nóminas de estancias y gastos causados en diversos centros benéficos dependientes de la Corporación. (D. 1.984.)

Presidencia

Alquilar a doña Pilar Sarriá y otros el piso de su propiedad, sito en calle Ejea de los Caballeros, 10, para ser destinado a vivienda.

Zaragoza, 16 de octubre de 1986. — El presidente, Carlos Alegre.

SECCION QUINTA

Servicio Provincial de Industria y Energía

Núm. 71.028

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de 15 KVA y su acometida a 15 KV, en el término municipal de Berruoco (AT 177-85).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por el Ayuntamiento de Berruoco para instalar una estación transformadora de intemperie a 15 KV y su acometida aérea a 15 KV, situada en el término municipal de Berruoco, paraje "Fuentes Los Haces", destinada a suministrar energía eléctrica a equipo de bombeo de agua para abasteci-

miento de la localidad, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan más adelante, según proyecto suscrito por el ingeniero de caminos don José A. Fustero Jaso, en Zaragoza y marzo de 1985, con presupuesto de ejecución de 2.901.783 pesetas,

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 15 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con autoválvulas y un transformador trifásico de 15 KVA.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 1.455 metros de longitud, formada por tres conductores de LA-56, sobre apoyos de hormigón armado vitrificado y metálicos.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 71.024

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Transerra, S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle Benjamín Franklin, bloque Torrecillas, nave 6, polígono Cogullada).

Referencia: AT 242-86.

Emplazamiento: Zaragoza (polígono de Malpica, calle D, parcela 17).

Potencia y tensiones: 100 KVA, de 15-0,220-0,127 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 37 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a las instalaciones de la peticionaria.

Presupuesto: 1.209.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde Aranda, número 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 71.033

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de 160 KVA y su acometida a 15 KV, en término municipal de Figueruelas (AT 116-86).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por el Ayuntamiento de Figueruelas para instalar una estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Figueruelas, entre carretera de Logroño, Km. 28, y carretera de circunvalación al polígono Entrerriós, destinada a suministrar energía eléctrica al pabellón deportivo del peticionario, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan más adelante, según proyecto suscrito por los peritos industriales don Juan A. Palacín Torrent y don Jesús Vidal Marqués, en Zaragoza y abril de 1986, con presupuesto de ejecución de 1.552.500 pesetas,

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 160 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con autoválvulas y un transformador trifásico de 160 KVA.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 200 metros de longitud, que derivará de la línea de la estación transformadora Simapa, y estará formada por tres conductores de LA-30, sobre apoyos metálicos.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 71.034

RESOLUCION por la que se autoriza al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros la industria de servicio público de agua potable.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía para instalar industria de servicio público de suministro de agua potable en Ejea de los Caballeros;

Vistos la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria; el Decreto 1.775 de 1967, de 22 de julio, sobre el régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias; el Real Decreto 378 de 1977, de 25 de febrero, de medidas liberalizadoras sobre el régimen de autorización de industrias; el Real Decreto 2.135 de 1980, de 26 de septiembre, sobre liberalización industrial, y la Ley de Procedimiento Administrativo;

Considerando que la finalidad de dicha industria es la prestación del servicio público de suministro de agua potable,

Este Servicio Provincial ha resuelto:

1.º Autorizar la industria solicitada, procediéndose a su inscripción en el Registro de este Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza.

2.º La autorización únicamente es válida para el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, siendo intransferible salvo autorización expresa de este Servicio Provincial, y en ningún caso podrá ser enajenada con independencia de las instalaciones a que se refiere.

3.º La instalación que se autoriza se ajustará a las características siguientes:

Inversión: 28.679.000 pesetas.

Finalidad: Suministro de agua a Ejea de los Caballeros.

Potencia: En transformadores, 50 KVA.

Instalaciones de captación: Canal de Bardenas.

Depósitos reguladores: Saso, 150.800 metros cúbicos por año; Ejea de los Caballeros (barrios), 13.500 metros cúbicos por año.

Redes de distribución: 7.660 metros de 400-350 milímetros de diámetro y 43.200 metros de 60-80-100-125-150-200-250 milímetros de diámetro.

4.º Para introducir modificaciones en las instalaciones que afecten a la condición tercera será necesario obtener autorización de este Servicio Provincial.

5.º Las condiciones sanitarias y de potabilidad del agua destinada al suministro habrán de ajustarse en todo momento a las normas y disposiciones en vigor sobre esta materia.

6.º El peticionario deberá solicitar la aprobación de las tarifas de suministro de agua potable correspondientes, presentando al efecto un estudio técnico-económico justificativo.

7.º Los contratos de suministro de agua entre el peticionario y los abonados se ajustarán al modelo de póliza de abono anexo al Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de Energía, aprobado por Decreto de 12 de marzo de 1954. El modelo de póliza que regule el servicio público deberá someterse a la aprobación del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza.

8.º En todas las obras, instalaciones, servicios y adquisiciones en general, de cualquier clase, relacionadas con la industria de servicio público de suministro de agua se deberá cumplir lo establecido en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria (artículos 10 y siguientes).

9.º Las instalaciones a establecer deberán cumplir las disposiciones que en general sean de aplicación, el Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de Energía, aprobado por Decreto de 12 de marzo de 1954; el Decreto 1.775 de 1967, de 22 de julio, y el Real Decreto 378 de 1977, de 25 de febrero, y cuantas otras disposiciones hayan sido citadas o se dicten en relación con el servicio público de suministro de agua.

10. La presente autorización, se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos que en relación con el suministro de agua correspondan a otros departamentos u organismos.

11. La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto esta autorización en el momento en que se demuestre el incumplimiento de las condiciones impuestas, por la declaración inexacta en los datos suministrados y otra causa excepcional que lo justifique.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Núm. 70.515

Habiendo resultado devueltos los requerimientos expedidos para el pago de primas de accidentes de trabajo del régimen especial agrario en los domicilios obrantes en esta Tesorería, en aplicación del párrafo 3.º del

artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requiere a los más adelante relacionados y por los períodos e importes igualmente reseñados para que en el plazo de quince días, a contar desde esta publicación, formulen las aclaraciones pertinentes ante esta Tesorería Territorial, advirtiéndole que de no recibir comunicación alguna dentro de dicho plazo se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Nombre y apellidos, período e importe

Alejandro Ibáñez Mediel. Compl. 1984. 20.145 pesetas.

Pilar Usán Betoré. Año 1985. 76.244 pesetas.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1986. — El tesorero territorial, José María Díez Garay.

Magistratura de Trabajo núm. 4

Núm. 72.181

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura seguidos bajo el número 655 de 1986, a instancias de Emilio Martín Pellicero y otros, contra Fisasa, S. L., en reclamación de cantidad, con fecha 2 de diciembre de 1986 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por haber sido nombrado el titular de esta Magistratura en comisión de servicios al Tribunal Central de Trabajo y coincidir con la fecha de señalamiento de las presentes actuaciones, se suspenden los actos señalados para diciembre, fijándose de nuevo para su celebración el día 13 de enero de 1987, a las 11.15 horas. Cítese a las partes en legal forma, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada Fisasa, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 2 de diciembre de 1986. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El secretario.

SECCION SEXTA

ARTIEDA

Núm. 71.901

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo reglamentario de quince días el presupuesto municipal ordinario, aprobado por el Ayuntamiento Pleno con fecha 3 de diciembre de 1986, a efectos de reclamaciones.

Artieda, 4 de diciembre de 1986. — El alcalde, Alfredo Solano Calvo.

CABAÑAS DE EBRO

Núm. 72.214

Para su examen y reclamaciones se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, el expediente número 2 de modificación de créditos del presupuesto ordinario de 1986.

Cabañas de Ebro, 11 de diciembre de 1986. — El alcalde.

CODOS

Núm. 71.896

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1986, por un importe de 16.692.883 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 775.548.
2. Impuestos indirectos, 195.000.
3. Tasas y otros ingresos, 1.478.400.
4. Transferencias corrientes, 2.169.662.
5. Ingresos patrimoniales, 1.324.000.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 10.750.273.

Total ingresos, 16.692.883 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 1.160.774.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.085.000.
4. Transferencias corrientes, 550.000.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 12.497.109.
9. Variación de pasivos financieros, 400.000.

Total gastos, 16.692.883 pesetas.

Codos, 5 de diciembre de 1986. — El alcalde.

FIGUERUELAS

Núm. 71.906

El Ayuntamiento de Figueruelas, en sesión ordinaria celebrada el día 31 del mes de octubre próximo pasado, acordó aprobar los nuevos tipos unitarios de valor corriente en venta de los terrenos enclavados en este término municipal y que han de ser tenidos en cuenta en las liquidaciones del impuesto sobre incremento del valor de los terrenos (plusvalía) durante los años 1987 y 1988.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y presentar contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Figueruelas, 9 de diciembre de 1986. — El alcalde.

NOVILLAS

Núm. 71.903

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 1 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446-5.º del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, por remisión del artículo 450-3.º del mismo texto legal, se hace público al objeto de que los interesados puedan interponer, en su caso, recurso contencioso-administrativo. El resumen por capítulos es el siguiente:

A) Aumentos:

Capítulo 1, 458.774.
Capítulo 2, 775.000.
Capítulo 4, 56.200.
Capítulo 6, 600.000.
Total aumentos, 1.889.974 pesetas.

B) Procedencia de los créditos: Del superávit del ejercicio anterior, 1.889.974.

Total deducciones, 1.889.974 pesetas.

Novillas, 9 de diciembre de 1986. — El alcalde.

PERDIGUERA

Núm. 71.897

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 29 de noviembre de 1986, acordó la modificación de las tarifas del impuesto municipal de circulación de vehículos y de las ordenanzas fiscales que a continuación se detallan para el ejercicio de 1987:

— Recogida domiciliaria de basuras.
— Licencias para industrias callejeras y actividades comerciales e industriales.

— Piscina municipal.
— Abastecimiento de agua a domicilio.
— Suministro de agua potable en aljibes y pozo.
— Labor y siembra de los montes "Sardilla y Guaral" y "El Vedado".

El acuerdo de aprobación y las citadas ordenanzas se someten a información pública por plazo de treinta días, a efecto de reclamaciones, y en el supuesto de que no se presente reclamación alguna el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Perdiguera, 9 de diciembre de 1986. — El alcalde, Rafael Bailo.

SAN MATEO DE GALLEGO

Núm. 71.893

Don Antonio Poc Lansac, en nombre propio, ha solicitado licencia municipal para legalización de granja de lanar, con emplazamiento en paraje "Bajada Pilon", de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

San Mateo de Gállego, 5 de diciembre de 1986. — El alcalde.

SAN MATEO DE GALLEGO

Núm. 71.894

Don Manuel Albero Prior, en nombre propio, ha solicitado licencia municipal para legalización de granja de lanar, con emplazamiento en paraje "Eras", de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

San Mateo de Gállego, 5 de diciembre de 1986. — El alcalde.

T O B E D

Núm. 71.895

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1986, por un importe de 9.591.068 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos**A) Operaciones corrientes:**

1. Impuestos directos, 640.000.
2. Impuestos indirectos, 201.500.
3. Tasas y otros ingresos, 945.000.
4. Transferencias corrientes, 2.213.944.
5. Ingresos patrimoniales, 545.000.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 5.045.624.
- Suman los ingresos, 9.591.068 pesetas.

Gastos**A) Operaciones corrientes:**

1. Remuneraciones del personal, 611.716.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.615.000.
4. Transferencias corrientes, 300.000.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 5.564.352.
 9. Variación de pasivos financieros, 500.000.
- Suman los gastos, 9.591.068 pesetas.

Tobed, 9 de diciembre de 1986. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****AUDIENCIA TERRITORIAL**

Núm. 70.532

Don José-María Peláez Sainz, secretario de la Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que por la Sala de lo Civil de esta Territorial, y en la apelación de los autos a que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 507. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero; magistrados, don Constancio Díez Forniés, don Joaquín Cereceda Marquínez y don José-Fernando Martínez-Sapiña. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 25 de noviembre de 1986. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Excm. Audiencia Territorial los presentes autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de esta capital, seguidos entre partes: de la una y como demandante, Angel Escanero Escanero, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de Almudévar (Huesca), representado por el procurador don Vicente Aranda Gómara y dirigido por el letrado don Pedro Planas Torrecillas, y de la otra y como demandados, la entidad Ortoprot, S. A., con domicilio social en esta población, representada por la procuradora doña Pilar Cabeza Irigoyen y defendida por el letrado don Alfredo Alvarez Alcolea, y su representante legal don Eduardo Baeza Sáenz de Valluerca, declarado en rebeldía en aquella instancia e incomparecido en la alzada, sobre cumplimiento de contrato y otros extremos, autos que penden ante esta Sala para resolver el recurso de apelación formulado por la parte actora contra la sentencia que, en primera instancia, en fecha 17 de septiembre del pasado próximo año y en las actuaciones de las que el actual rollo dimana, dictó el Juzgado de procedencia expresado...

Fallamos: Que estimando en parte el recurso de apelación formulado por la parte actora contra la sentencia que en primera instancia, en 17 de septiembre del pasado próximo año y en las actuaciones de las que el actual rollo dimana, dictó el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta capital, confirmando y revocándola en lo menester, debemos condenar y condenamos a la entidad demandada a que entregue y ponga a la disposición del actor lo vendido y por éste adquirido, fijado en el primer considerando de esta resolución, facultándole para su extracción y cargo; igualmente que se faculta a dicho actor a que se haga cargo de sus herramientas y elementos de trabajo sitos en las naves de la demandada, no habiendo lugar a lo demás suplicado y sin hacer especial pronunciamiento de condena en las costas causadas en ambas instancias.

Así por esta nuestra sentencia, de la que una vez firme se librará certificación, que se unirá a los autos de la primera instancia, remitiéndose éstos al Juzgado de procedencia a sus debidos efectos, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — C. Díez. — José F. Martínez-Sapiña.» (Rubricados.)

Así resulta de su original, a que me remito. Y para que conste y remitir al *Boletín Oficial de la Provincia* para su publicación al objeto de que sirva

de notificación en forma al demandado incomparecido en apelación Eduardo Baeza Sáenz de Valluerca, extendiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. señor presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El presidente de Sala, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 4

Núm. 70.241

El Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital, en el juicio ejecutivo que tramita con el número 788-A de 1986, promovido por Cárnicas Cesaraugusta, S. A., representada por la procuradora señora Maisterra, contra Mariano Sancho Abadía, en reclamación de 948.488 pesetas, ha acordado, dado el ignorado paradero del demandado, el citarle de remate por medio de edictos, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, haciendo constar el haberse llevado a efecto el embargo de bienes de su propiedad, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 70.250

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Zaragoza, en autos de juicio de menor cuantía número 1.071 de 1985-A, seguidos a instancia del procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de la entidad Perbat, S. A., contra Confecciones Vardom, S. A., sobre reclamación de cantidad, se notifica a dicha demandada, por su rebeldía e ignorado paradero, la sentencia dictada, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia número 748. — En Zaragoza a 22 de noviembre de 1986. — El Ilmo. señor don Santiago Pérez Legasa, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Zaragoza, habiendo visto, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), los presentes autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía número 1.071 de 1985-A, a instancia de Perbat, Sociedad Anónima, con domicilio social en Sabadell (Barcelona), calle Marina Nacional, números 43-45, representada por el procurador señor Andrés Laborda y defendida por el letrado señor López Marco, contra Confecciones Vardom, Sociedad Anónima, con domicilio social en Madrid (avenida Monte Igueldo, número 123, local A), actualmente en situación procesal de rebeldía, y en reclamación de cantidad...

Fallo: Que dando lugar a la demanda formulada por el procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de Perbat, S. A., contra Confecciones Vardom, S. A., actualmente en situación procesal de rebeldía, debo condenar como condeno a dicha parte demandada a pagar a la parte actora indicada la cantidad de 772.428 pesetas, más los intereses legales de esta suma desde la fecha de admisión a trámite de la demanda, es decir, 2 de enero de 1986, hasta la de dictado de esta sentencia, y también con los intereses correspondientes del artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil desde la fecha de esta sentencia hasta su total abono, y todo ello con expresa condena en todas las costas del proceso a la sociedad demandada Confecciones Vardom, S. A.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada será notificada como dispone el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo. — Santiago Pérez Legasa.» (Rubricado.)

Dicha sentencia fue dada, leída y publicada por el Ilmo. señor magistrado-juez, que la firmó en el día de su fecha y estando celebrando audiencia pública, y contra la misma puede interponerse recurso de apelación dentro del término de cinco días.

Y para que conste y sirva de notificación a la entidad demandada Confecciones Vardom, S. A., expido y firmo la presente en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 71.353

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 97 de 1985-A, a instancia de Avelino Martínez Ramón, representado por el procurador señor Giménez Navarro, y siendo demandado Luis Lierta Porroche, con domicilio en avenida José Antonio, número 29, de Quinto de Ebro (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 19 de enero de 1987; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 16 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 12 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una máquina escuadradora, de madera, marca "Magic TSM", especial, número 18258; tasada en 170.000 pesetas.

2. Una máquina cepilladora, marca "Cima", sin número visible; tasada en 30.000 pesetas.

3. Una máquina escopladora, marca "Supa-TC-30"; tasada en 45.000 pesetas.

4. Una sierra de cinta, sin número visible, de color verde; tasada en 25.000 pesetas.

5. Una máquina ingleteadora, marca "Ein-Port", número 20308; tasada en 25.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 71.842

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 136-A de 1986, a instancia de Luciano Camarero Oria, representado por el procurador señor Giménez Navarro, y siendo demandados Economato Deportivo, S. A., y otros, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en el Juzgado, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose en las mismas el rematante.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 19 de enero de 1987; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 16 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 13 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Urbana núm. 10. — Piso tipo C, sito a la derecha, en la tercera planta alzada de la casa número 80 del paseo General Mola (hoy Sagasta), de Zaragoza, con una cuota de 3,44 %. Es la finca registral número 7.305, inscrito al tomo 3.912, folio 131. Valorado en 8.000.000 de pesetas.

2. Urbana núm. 40. — Piso sexto D de la escalera posterior, en la sexta planta alzada de la casa número 67 de la avenida de Goya, de Zaragoza, que tiene una superficie de 63 metros cuadrados y una cuota de 1,05 %. Es la finca registral 36.007, y se halla inscrito al tomo 1.041, folio 54, a nombre del demandado Jaime Martí Gual. Valorado en 2.457.000 pesetas.

3. Urbana núm. 67. — Piso primero, puerta 1, tipo F, de la escalera 3 del bloque 2 (hoy calle Rubén Darío, número 11) del complejo residencial Parque Hispanidad, de Zaragoza, con una superficie construida de unos 165,24 metros cuadrados y una cuota de participación de 0,119 %. Lleva como anejo una plaza de aparcamiento, situada en los sótanos del complejo. Es la finca registral número 37.799, inscrito al tomo 1.289, folios 17-18. Valorado en 6.000.000 de pesetas.

4. Urbana núm. 12. — Piso segundo, letra D, en la segunda planta alzada de la casa números 23 y 25 de la calle Cánovas, de Zaragoza (bloque de tres casas), con una superficie construida de 144,97 metros cuadrados, en la que se halla incluida una plaza de aparcamiento en planta de sótano, que supone una ochentava parte indivisa. Se halla inscrito a nombre del señor Camarero, al tomo 2.003, folio 120, finca 36.242. Valorado en 5.550.000 pesetas.

5. Urbana núm. 3. — Piso primero centro, en la primera planta alzada de la casa número 74 de la calle Sangenis, de Zaragoza, con una superficie útil de unos 59,93 metros cuadrados y una cuota de comunidad de 6,56 %. Es la finca registral número 49.309, inscrito al tomo 1.929, folio 92. Valorado en 1.800.000 pesetas.

6. Urbana núm. 1-A. — Local comercial sito en planta baja, a la derecha del portal número 74 de la calle Sangenis, de Zaragoza, con una

superficie de 103 metros cuadrados y una cuota de comunidad de 9,90 %. Es la finca registral número 49.311, inscrito al tomo 1.929, folio 95. Valorado en 3.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 71.347**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 368 de 1986-C, a instancia de Adolfo Machín Latorre, representado por el procurador señor Juste Sánchez, y siendo demandado José-Luis Gracia Opic, con domicilio en avenida de San José, 67, cuarto derecha, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de ocho días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los bienes objeto de embargo se encuentran depositados en la persona de la esposa del demandado, Araceli Gracia Polo.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de enero de 1987; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 11 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 27 de febrero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un televisor en color, marca "Bringmoton", de 20 pulgadas; tasado en 55.000 pesetas.

2. Un televisor en blanco y negro, de 24 pulgadas, sin marca visible; tasado en 12.000 pesetas.

3. Un video marca "Saba", modelo VR-5005, sistema Beta; tasado en 60.000 pesetas.

Total, 127.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a primero de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 71.854**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 732 de 1985, a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la procuradora señora Bonilla Paricio, y siendo demandado Hilario Montoya Zuazo, mayor de edad, casado, con domicilio en Haro (avenida de Logroño, sin número), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los licitadores presentarán el documento nacional de identidad.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 6 de marzo de 1987; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 2 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 4 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Finca núm. 1. Rústica. — Heredad de regadío sita en Haro, partida "Cantarranas", de 20 áreas 96 centiáreas, que linda: norte, arroyo y senda o cava para el riego, paso para la vía férrea; sur, otra que adquieren Hilario Montoya y Mercedes Calvo; este, finca de Fidel Mijancos Ascensión, y oeste, el cauce. Se halla inscrita al tomo 1.195, libro 141, folio 96, finca núm. 9.794, inscripción cuarta. Valorada en la cantidad de 462.000 pesetas.

Finca núm. 2. Rústica. — Heredad de regadío sita en Haro, partida "Cantarranas", de 20 áreas 96 centiáreas, que linda: norte, arroyo y senda o camino para el riego, de paso por debajo de la vía férrea; sur, Fidel Mijancos Ascensión; este, senda y vía férrea, y oeste, Teresa Díaz Conde. Se halla inscrita al tomo 1.195, libro 141, folio 105, finca núm. 9.796, inscripción cuarta. Valorada en la cantidad de 462.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

Juzgados de Distrito**JUZGADO NUM. 7****Núm. 71.046**

Don César-Augusto Alcalde Sánchez, secretario del Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas a que más adelante se hace mención consta la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 5 de junio de 1985. — El señor don José Luis Rodrigo Gálvez, juez titular del Juzgado de Distrito número 7 de los de esta ciudad, ha visto y oído las presentes actuaciones de juicio de faltas número 1.081 de 1984, sobre supuestas amenazas y lesiones, contra José Alvarez López y Rafael Masa Burgos, y...

Fallo: Que condeno al denunciado José Alvarez López, como autor responsable de dos faltas de malos tratos de obra, tipificados en el artículo 585-1.º del vigente Código Penal, a la pena de 5.000 pesetas de multa por cada una de ellas, y como autor responsable de una falta de amenazas, tipificada en el artículo 585-2.º del Código Penal, a la pena de otras 5.000 pesetas de multa y al pago de la mitad de las costas, y condeno al denunciado Rafael Masa Burgos, como autor responsable de dos faltas de malos tratos de obra, tipificadas en el artículo 585-1.º del vigente Código Penal, a la pena de 5.000 pesetas de multa por cada una de ellas, y como autor responsable de una falta de amenazas, tipificada en el artículo 585-2.º del Código Penal, a la pena de 5.000 pesetas de multa y al pago de las costas por mitad. Todas las multas impuestas llevan arresto sustitutorio de dos días para caso de impago de la misma, y una vez acreditada en autos la insolvencia del condenado.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Rafael Masa Burgos, cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente testimonio en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. El secretario, César-Augusto Alcalde.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 71.047**

Don César-Augusto Alcalde Sánchez, secretario del Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas a que más adelante se hace mención consta la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 28 de noviembre de 1986. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don José-Luis Rodrigo Gálvez, magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito número 7 de los de esta ciudad, ha visto y oído las presentes actuaciones de juicio de faltas núm. 1.269 de 1985, sobre imprudencia simple, con resultado de lesiones y daños, seguido entre el ministerio fiscal, en representación de la acción pública; como perjudicada Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, Sociedad Anónima; como perjudicado, Arzi Hanoch; como denunciado, Alberto Pablo Itcovitch, y como responsable civil subsidiario, Mink Furs, Sociedad Limitada, y...

Fallo: Que condeno al denunciado Alberto-Pablo Itcovitch como autor responsable de una falta de imprudencia simple, con resultado de lesiones y daños, tipificada en el artículo 586-3.º del vigente Código Penal, a la pena de 5.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de dos días para caso de impago de la misma y, una vez acreditada en autos la insolvencia del condenado, represión privada, privación por un mes del permiso de conducir, pago de las costas y a que indemnice a Autopistas Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S. A., en la cantidad de 50.382 pesetas y a Arzi Hanoch en 45.000 pesetas, ambas cantidades más los intereses del artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de las que responderá subsidiariamente Mink Furs, S. L.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Arzi Hanoch y Mink Furs, S. L., cuyo actual paradero se ignora, expido el presente testimonio en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario, César-Augusto Alcalde.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 71.056**

Don César-Augusto Alcalde Sánchez, secretario del Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas a que más adelante se hace mención consta la siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 28 de noviembre de 1986. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don José-Luis Rodrigo Gálvez, magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito número 7 de los de esta ciudad, ha visto y oído las presentes actuaciones de juicio de faltas núm. 1.691 de 1983, sobre imprudencia simple con resultado de daños, seguido contra Joaquín Grau Herrero, Sebastián Floría Hernández y María-Rosa Sanz Castellanos...

Fallo: Que condeno al denunciado Joaquín Grau Herrero, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con resultado de daños

tipificada en el artículo 600 del vigente Código Penal, a la pena de 10.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de cuatro días para caso de impago de la misma y, una vez acreditada en autos la insolvencia del condenado, al pago de las costas y a que indemnice a Miguel Montserrat Abiol en la cantidad de 29.005 pesetas, más los intereses del artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, respondiendo subsidiariamente de dicha cantidad Sebastián Floría Hernández.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Joaquín Grau Herrero, Sebastián Floría Hernández y María-Rosa Sanz Castellanos, cuyos actuales paraderos se desconocen, expido el presente testimonio en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario, César-Augusto Alcalde.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 71.058**

Don César-Augusto Alcalde Sánchez, secretario del Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas a que más adelante se hace mención consta la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 28 de noviembre de 1986. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don José-Luis Rodrigo Gálvez, magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito número 7 de los de esta ciudad, ha visto y oído las presentes actuaciones de juicio de faltas número 534 de 1986, sobre imprudencia simple con resultado de daños, seguido contra Vicente Gabarre Jiménez, y...

Fallo: Que condeno al citado denunciado como autor responsable de una falta de imprudencia simple con resultado de daños, tipificada en el artículo 600 del vigente Código Penal, a la pena de 5.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de dos días para caso de impago de la misma y una vez acreditada en autos la insolvencia del condenado; al pago de las costas y a que indemnice a José-Miguel Barrenechea Elorrieta en la cantidad de 12.410 pesetas, más los intereses del artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Vicente Gabarre Jiménez, cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente testimonio en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario, César-Augusto Alcalde.

JUZGADO NUM. 8**Núm. 70.806**

El señor juez de este Juzgado, en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.623 de 1986, seguido contra Manuel Ortiz González, y en virtud de sentencia firme e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de la siguiente tasación de costas:

Registro, 150.
Juicio y diligencias previas, 680.
Exhortos, 750.
Ejecución, 100.
Tasación de costas, 450.
Multa, 5.000.
Honorarios perito, 3.000.
Reintegros, 580.
Indemnización, 85.000.
Total, 95.710 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Manuel Ortiz González, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede incrementándose la indemnización en un interés diario de 29,51 pesetas desde la fecha de la sentencia, 12 de noviembre de 1986, hasta su completo pago, en el término de diez días bajo los apercibimientos legales, expido la presente en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8**Núm. 70.807**

El señor juez de este Juzgado, en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.562 de 1986, seguido contra Jesús Fernando Calonge Ruiz, y en virtud de sentencia firme e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de la siguiente tasación de costas:

Registro, 50.
Juicio y diligencias previas, 340.
Exhortos, 450.
Ejecución, 100.
Tasación de costas, 450.
Multa, 2.500.
Honorarios perito, 3.000.
Reintegros, 510.
Indemnización, 6.720.
Total, 14.120 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Jesús Fernando Calonge Ruiz, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede incrementándose la indemnización en un interés diario de 14,13 pesetas desde la fecha de la sentencia, 12 de noviembre de 1986, hasta su completo pago, en el término de diez días bajo los apercibimientos legales, expido la presente en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8**Núm. 70.808**

El señor juez de este Juzgado, en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.202 de 1986, seguido contra Antonio Burillo Pérez, y en virtud de sentencia firme e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo en el *Boletín Oficial de la Provincia* de la siguiente tasación de costas:

Registro, 150.
Juicio y diligencias previas, 680.
Exhortos, 1.480.
Ejecución, 100.
Tasación de costas, 450.
Multa, 5.000.
Honorarios perito, 3.000.
Reintegros, 480.
Indemnización, 40.703.
Total, 52.043 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Antonio Burillo Pérez, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, incrementándose la indemnización en un interés diario de 14,13 pesetas desde la fecha de la sentencia, 12 de noviembre de 1986, hasta su completo pago, en el término de diez días, bajo los apercibimientos legales, expido la presente en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1. - LOGROÑO**Cédula de citación****Núm. 71.369**

En cumplimiento de lo acordado por la señora jueza de Distrito en autos de juicio de faltas número 497 de 1986, sobre lesiones y daños en tráfico, se cita a Luis-Jesús Pérez Benavente, cuya última residencia era Mártires de Simancas, 18, cuarto A (Zaragoza) y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de quince días comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración y otras diligencias.

Logroño a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

	PRECIO Pesetas	IVA Pesetas	TOTAL Pesetas
Suscripción anual	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial"	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	12	0,72	13

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Provincial, sito en calle Cinco de Marzo, núm. 8.

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
Administración: Palacio de la Diputación Provincial (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono * 22 18 80
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
CIF: P-5.000.000-1